



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06662722-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado – Cursos y Seminarios - Elena Sofía CÁRDENAS ALCÓSER

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Doctoras. Susana NOWICKI y Gabriela MARTÍN, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Químicas con mención en Química Analítica Elena Sofía CÁRDENAS ALCÓSER, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Químicas con mención en Química Analítica Elena Sofía CÁRDENAS ALCÓSER, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.